



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 171/2013

Número de resolución: 70R/2014

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA DISTRIBUCIÓN, VENTA Y RECARGA DE TARJETAS MULTIVIAJE DE TRANSPORTE PARA EL AUTOBÚS URBANO DE GRANADA.

Visto expediente *número 171/2013* del Área de Contratación, relativo al **CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA DISTRIBUCIÓN, VENTA Y RECARGA DE TARJETAS MULTIVIAJE DE TRANSPORTE PARA EL AUTOBÚS URBANO DE GRANADA**, y teniendo en cuenta el *acta de la Mesa de Contratación* de fecha 10 de abril de 2014, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)*, y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe suscrito por el Técnico Medio Urbanista con el visto bueno del Director Técnico de Movilidad, de fecha 3 de abril de 2014, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL (suma Criterios sobres 1 y 2)
COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA S.A.	20 PUNTOS
ASOCIACIÓN DE VENDEDORES DE PRENSA DE GRANADA	13,43 PUNTOS

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el contrato **ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA DISTRIBUCIÓN, VENTA Y RECARGA DE TARJETAS MULTIVIAJE DE TRANSPORTE PARA EL AUTOBÚS URBANO DE GRANADA**, a la **COMPAÑÍA DE**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 171/2013

Número de resolución: 70R/2014

DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA S.A., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidas en su oferta, consistente en:

- una **comisión sobre el importe de venta al público de 3,25%**.
- **30 (treinta) puntos adicionales de venta.**
- **horario de apertura medio de 60 horas semanales.**

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 1.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 9 de mayo de 2014

**El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,
(BOP 28/06/2011)**



Juan Antonio Fuentes Gálvez